



**Juntos por el
CAMBIO**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO

Los festejos por el Aniversario de los 150° años de la fundación de Reconquista. Y;

CONSIDERANDO

Que, a través del Decreto N° 102/22 se procedió a realizar la contratación al artista Lucio Rojas por una cantidad superior a las unidades de contratación permitidas por la Ord. N° 8029/17 - Ordenanza de Compras - sin especificar el monto de la contratación en cuestión.

Que, este Cuerpo Deliberante, a través del Pedido de Informes Minuta N° 11.632, solicito al Departamento Ejecutivo Municipal la documentación correspondiente de la contratación Artista Lucio Rojas, sin obtener respuesta alguna.

Que, es de público conocimiento que se han contratado otros números artísticos en el marco de los festejos realizados los días Miércoles 27, Sábado 30 y Domingo 31, correspondientes al mes de Abril, entre los cuales se destacan "La Konga" y "Destino San Javier".

Que, el despliegue necesario para realizar eventos de tal magnitud implica gastos de sonido, iluminación, filmación, seguridad, horas extras de personal municipal, etc.

Que, la ciudadanía tiene derecho a conocer como se administran los fondos públicos y la procedencia de los mismos.

Que, asimismo, constituye una obligación del Departamento Ejecutivo Municipal la de brindar información pública no pudiendo negarse a otorgarla tal como lo menciona la Ordenanza N°8499 que este cuerpo legislativo sanciono.

Que, por todo lo expuesto y a la espera de una respuesta que despeje dudas, garantice mayor transparencia y tranquilidad a la ciudadanía en conjunto es que solicitamos el presente pedido de informe.



Juntos por el
CAMBIO

Por ello

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° _____/22

(Pedido de Informes)

El Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal remita la siguiente información a este Cuerpo:

- a- Monto de contratación de todos los artistas que participaron en festejos por los 150° años de la Ciudad de Reconquista, acompañado de sus respectivas facturas.-
- b- Monto de contratación de sonido, iluminación, filmación y otros servicios necesarios para llevar adelante el evento, acompañado de sus respectivas facturas.
- c- Cantidad de horas extras abonadas a personal municipal.
- d- Cualquier otro gasto realizado en el marco del Aniversario por los 150° años de Reconquista.
- e- Origen de los fondos destinados para la realización de los festejos.
- f- Cualquier otra información en virtud de lo plasmado que sea de interés para este Cuerpo Legislativo.